

### 5.1.4 Necesidades territoriales priorizadas

A la vista del diagnóstico cuantitativo y cualitativo, y una vez analizadas las necesidades temáticas priorizadas, se han considerado Necesidades Prioritarias Territoriales las que han obtenido una puntuación igual o superior a 150 puntos, ya que se entiende que convirtiendo dichas necesidades en retos, se podrá conseguir una comarca de futuro, gracias a la puesta en valor de sus recursos, aprovechando sus potencialidades, conservando el medioambiente, modernizando sus empresas y los municipios, optimizando la gestión municipal, generando empleo y mejorando la calidad de vida de las personas de la Sierra, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la inclusión de la población joven en la vida activa de la comarca.

Como muestra la tabla siguiente, el resultado del segundo proceso de priorización son 25 **Necesidades Prioritarias Territoriales**, que se muestran sombreadas en verde. Se han marcado con un asterisco (\*) aquellas 13 necesidades aportadas por las personas participantes en la mesa para la incorporación de la perspectiva de género en la EDL. Hay que destacar que, de estas 13 necesidades, 10 se encuentran entre las necesidades prioritarias territoriales.

CÓDIGO	NECESIDADES DETECTADAS	VALORACIÓN MEDIA POR PERSONA				MEDIA TOTAL
		Articulación Social y Participación	Sector Agrario y Agroindustrial	Diversificación económica	Equipamientos, Patrimonio y Medio Ambiente	
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados. (*)		200,00			200,00
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.	194,67				194,67
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	173,00	200,00	185,00	187,78	186,45
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.	186,33				186,33
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	196,33	175,36	172,81		181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía. (*)		184,29	178,67		181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.		181,43			181,43

<b>N8</b>	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional. (*)	189,67	179,29	171,88		<b>180,28</b>
<b>N9</b>	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc. (*)		200,00	158,75		<b>179,38</b>
<b>N10</b>	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional. (*)		178,57			<b>178,57</b>
<b>N11</b>	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva. (*)	178,00				<b>178,00</b>
<b>N12</b>	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	190,33	168,21	167,81		<b>175,45</b>
<b>N13</b>	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	186,33	200,00	161,25	150,28	<b>174,47</b>
<b>N14</b>	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno. (*)	192,67	148,93	188,75	145,56	<b>168,98</b>
<b>N15</b>	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.			156,25		<b>156,25</b>
<b>N16</b>	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.	160,00			143,95	<b>151,98</b>
<b>N17</b>	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.	187,67	117,86	170,33	130,79	<b>151,66</b>
<b>N18</b>	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	165,33	151,43	151,88	136,94	<b>151,40</b>

<b>N19</b>	Ordenación la oferta y la demanda turística.			151,33		<b>151,33</b>
<b>N20</b>	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.			150,94		<b>150,94</b>
<b>N21</b>	Mejora de las comunicaciones internas y externas. (*)				150,79	<b>150,79</b>
<b>N22</b>	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal. (*)	196,00	120,00	194,06	92,50	<b>150,64</b>
<b>N23</b>	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.		145,36	155,00		<b>150,18</b>
<b>N24</b>	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.		116,79	156,88	176,76	<b>150,14</b>
<b>N25</b>	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural. (*)				150,00	<b>150,00</b>
<b>26</b>	Ayudas a la contratación.	155,67	156,79	137,50		<b>149,99</b>
<b>27</b>	Contribución a la visibilización de la mujer en los distintos ámbitos. (*)	176,00	134,29	138,13		<b>149,47</b>
<b>28</b>	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles. (*)	183,33	100,36	160,94		<b>148,21</b>
<b>29</b>	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.			147,50		<b>147,50</b>
<b>30</b>	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.		143,57	149,33		<b>146,45</b>
<b>31</b>	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	146,67			137,89	<b>142,28</b>
<b>32</b>	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.	140,33				<b>140,33</b>

33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.		132,50		139,47	<b>135,99</b>
34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos. (*)	183,33			83,33	<b>133,33</b>
35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	172,33	114,64	155,63	85,00	<b>131,90</b>
36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.		105,71		155,00	<b>130,36</b>
37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.				129,72	<b>129,72</b>
38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.			145,00	95,79	<b>120,40</b>
39	Creación de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencia.				117,11	<b>117,11</b>
40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.		82,50	141,00		<b>111,75</b>
41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.	151,33			66,58	<b>108,96</b>
42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.	117,33			93,68	<b>105,51</b>
43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.				92,37	<b>92,37</b>
44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.		64,29		114,44	<b>89,37</b>
45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.		54,29	103,13	58,61	<b>72,01</b>

Finalmente, una vez concluida la priorización territorial y definidas las 25 Necesidades Prioritarias Territoriales, éstas se han analizado, con objeto de extraer aquellas necesidades prioritarias que no pueden ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A. Como resultado de ese trabajo, se refieren a continuación las **Necesidades Prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes** de Leader.

CÓDIGO	NECESIDADES PRIORITARIAS A ABORDAR A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS O FONDOS
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas. (*)
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.

En conclusión, de las 25 necesidades prioritarias territoriales, 22 serán abordadas desde la EDL y tres deberán ser abordadas a través de otros mecanismo o fondos.